Outlook

RE: SOLICITUD COTIZACIÓN - PROCESO DE CONECTIVIDAD - IDIPRON

Desde Marco Alexander Morales Rueda <marco.morales@idipron.gov.co>
Fecha Mar 27/05/2025 14:34
Para Secretaria General <secretariageneral@idipron.gov.co>

Cordial saludo,

Esperanza, de manera comedida, damos respuesta a cada una de las observaciones allegadas por la ETB para el proceso de Conectividad.

1. En los puntos:

- Las controladoras SD-WAN (Gestión centralizada y Controladora de analítica y telemetría) que hacen parte de la solución deberán estar ubicadas en el Datacenter del proveedor.
- La controladora de analítica y reportería para el seguimiento en tiempo real debe implementarse en Alta Disponibilidad (HA).
- Para este punto se sugiere también se acepte la opción de que las plataformas sean de tipo nube y que en cualquier caso sean del mismo fabricante de la solución de SDWAN y WLAN de forma de asegurar su compatibilidad, integración y funcionabilidad, Así como que sean de uso dedicado y exclusivo de la entidad.

Respuesta: Se acepta la observación y se actualiza la información en el documento.

- En el punto 5.2 FIREWALL, la sumatoria de cantidades solicitadas de cada firewall no coincide con las descritas en el cuadro de UBICACIÓN DE FIREWALL POR CADA SEDE, ni siquiera sumando los de las sedes de internet estándar y la sustitución de los dos equipos con los que cuenta la Institución.

Respuesta: Se actualizó el documento y en la tabla incluida en el ítem 5.2.1 se describe la ubicación de los firewalls, además si deben estar en HA o son standalone, así como el tipo de firewall a entregar acorde con las características de cada tipo.

De la misma forma en el punto existe una nota que dice: "**Nota técnica:** La entidad cuenta con dos equipos Fortinet 1200D en esta sede principal. Si la solución propuesta no resulta compatible con esta tecnología, el oferente deberá asumir el costo de su reemplazo e integrarlos en la solución" pero solo se menciona integración con la solución descrita, sin mencionan si también se migraran todas las funcionalidades, políticas que este tenga. Solicitamos se aclare el alcance de esta Nota.

Respuesta: En el documento se hace claridad de las actividades a realizar.

- Para el punto 5.3 **SERVICIO DE CANAL DE INTERNET BASICO PARA LOGISTICA** se solicita **: "**solo requiere acceso a internet básico con seguridad que permita una navegación estable", pero en el mismo párrafo hablan de características "altamente disponibles" y en el recuadro solo se menciona un canal por cada sede.
- Solicitamos aclarar a que hace referencia el altamente disponible, ya que dicho servicio debería estar basado en un porcentaje mínimo de disponibilidad o en un backup del canal en caso de caída.

Respuesta: En el documento se hace claridad del servicio solicitado.

- Para el punto 5.4 **SERVICIO DE ACCESO DE CONECTIVIDAD INALAMBRICO (WIFI),** en el recuadro de Access point mencionan un AP con solo dos radios, pero fuera de este mencionan un equipo de tres radios,Solicitamos amablemente se confirme cual es el dato correcto, en nuestro entendimiento sería el de tres radios al tratarse de un equipo que maneja wifi 6E.

Respuesta:

- De este mismo punto al inicio del párrafo solicitan “127 Access Point distribuidos en las instalaciones de la sede principal y las regionales de IDIPRON así” pero luego en la descripción se hablan de 128 AP, ¿en este caso cual sería la cantidad correcta?

Respuesta: Se ajusta el documento y en total son 127 app.

1. Para el punto 5.2 **PLATAFORMA DE ANALÍTICA Y TELEMETRÍA ,** Para este punto se sugiere también se acepte la opción de que la plataforma sean de tipo nube y que en cualquier caso sean del mismo fabricante de la solución de SDWAN y WLAN de forma de asegurar su compatibilidad, integración y funcionabilidad. Asi como que sean de uso dedicado y exclusivo de la entidad.

 Respuesta: se acepta la observación y se actualiza la información en el documento

- En el documento se menciona el afinamiento de la solución, pero no se describe como será el proceso y requerimientos de instalación y puesta en marcha, consideramos estos son esenciales para un correcto desarrollo del proyecto ya que evita que hayan malos entendido y supuestos a la hora de dimensionar los servicios.

Respuesta: En el documento se hace claridad sobre las actividades que se deben realizar en la fase de implementación.

2. Para el punto 5.2 **PLATAFORMA DE AUTOSERVICIO,** es un punto que puede estar generando sobrecostos, ya que por medio de la consola de administración se pueden generar los permisos para que los usuarios que designe la institución tengan acceso a la información solicitada, por lo cual esto debería ser un ítem opcional ya que en nuestro entendimiento el interés y lo importante para la institución es tener acceso a la información sin limitación a dicho acceso. – Revisar

 Respuesta: Esta plataforma no puede ser opcional, dado que la entidad necesita monitorear los servicios contratados independiente a la solución de la consola de administración, de tal forma que se cuente con una vista general de los servicios de WAN y LAN incluyendo enrutamiento inteligente y políticas de tráfico, facilitando la administración y monitoreo de estos.

3. Para el punto: **Especificaciones Generales de Gateway SDWAN**

 Teniendo en cuenta la solución de seguridad perimetral en alta disponibilidad, la solución de correo institucional en la nube Office 365 con las que cuenta la entidad y los servicios de conectividad que se prestan actualmente los cuales se complementan con la solución SDWAN, las funcionalidades a continuación solicitadas deben ser ILIMITADAS en cuanto a usuarios, conexiones y equipos que pasan a través de la solución. El límite será dado solamente por el desempeño del equipo basado en los anchos de banda solicitados. El escáner de correo electrónico debe efectuarse a través del módulo de licenciamiento firewall para la inspección de los correos entrantes y salientes.

 Este punto no es claro a que hace referencia. Pues no se observa si debe hacer una protección al servidor de correo o cada de una de las cuentas por separado, no define que tipo de protección ni alcance. Pues muchas soluciones de firewall poseen módulos con análisis básicos de los correos electrónicos, pero si se hace referencia a inspecciones y protecciones más profundas se debe aclarar las características para poder darles cumplimiento. - Revisar

 Respuesta:

4. Garantizar el servicio con los canales en HA (alta disponibilidad). || *Esto aplica solo para las 2 sedes especificadas, pero para las demás sedes, ¿es correcto el entendimiento? – Aclarado en el documento.*

 Respuesta: En el documento se realiza claridad a lo requerido. Especificando que es única y exclusivamente para unos tipos de sedes.

5. Numeral 23. El proveedor deberá suministrar una herramienta de monitoreo diferente a las controladoras SDWAN donde se pueda monitorear los siguientes parámetros || *Esta solicitud cambia en referencia a las condiciones actuales, ¿es correcto el entendimiento?*

 Respuesta: Es correcto el entendimiento y en respuesta anterior se entrega mayor información sobre el requerimiento.

6. Numeral 29. Incluir el servicio de Telefonía IP a través de una plataforma de nivel empresarial en la nube, la cual debe realizar todo el control y enrutamiento de llamadas. La plataforma debe ser una plataforma altamente segura, flexible y escalable que pueda ser integrada con MS Teams a través de un Plugin. *|| Favor aclarar el servicio que se solicita*

 Respuesta: Este requerimiento se eliminó del anexo técnico.

13. Numeral 30. Incluir toda la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de telefonía. *|| Favor indicar cual es la infraestructura requerida, cuáles son los elementos solicitados* -- Actualizado y aclarado en el documento

11. Respuesta: Este requerimiento se aclaró en el anexo técnico y esta directamente relacionado con los teléfonos a entregar.

12. Numeral 31. Garantizar que la plataforma de telefonía IP deberá estar en configuración de alta disponibilidad y con redundancia geográfica. *|| Favor indicar si además de la Alta disponibilidad en plataforma se requiere la troncal en Alta Disponibilidad - Este requerimiento fue eliminado.*

 Respuesta: Este requerimiento se eliminó del anexo técnico.

13. Numeral 32. Contar con una herramienta de gestión y monitoreo centralizada a través de una interfaz Web para administrar la solución, administrar los usuarios, asignar servicios, analizar la calidad de las llamadas, realizar cambios, donde se tenga una vista única de toda la plataforma, que permita agilizar el soporte y operación del servicio administrada por la entidad*. || Favor aclarar la herramienta solicitada.*

14.
15. Respuesta: Este requerimiento fue aclarado y actualizado en el anexo técnico.

16. Numeral 33. Asegurar que todos los equipos requeridos para el sistema de telefonía deberán ser nuevos. *|| Favor aclarar cuales son los equipos requeridos (esta condición esta repetida la página 35 y 14) Respondido*

 Respuesta: Este requerimiento fue aclarado y actualizado en el anexo técnico.

17. Numeral 45. El proveedor deberá realizar mantenimiento correctivos y preventivos a todos los dispositivos que hagan parte del servicio de conectividad WAN *|| Aclarar si los mantenimientos preventivos son físicos y/ó lógicos.*

 Respuesta: Este requerimiento se eliminó del anexo técnico.

18. El proveedor será responsable de administrar y monitorear la seguridad de la infraestructura y servicios de los elementos/ equipos que tiene bajo su responsabilidad para la prestación de servicio *|| Confirmar la solicitud de ejecutar un Servicio Gestionado por el proveedor, ¿es correcto el entendimiento? Si es correcto.*

 Respuesta: Es correcto el entendimiento y se entrega más detalle en el anexo técnico.

19. Numeral 5.2.1 UBICACIÓN FIREWALL POR CADA SEDE || La suma de equipos da 26 pero la tabla indica 27: *favor revisar*. – Respondido – Actualizado en el documento.

 Respuesta: Este requerimiento fue aclarado y actualizado en el anexo técnico.

20. La entidad cuenta con un parqueadero que solo requiere acceso a internet básico con seguridad que permita una navegación estable, rápida y altamente disponible || *Altamente disponible se entiende en HA pero la tabla habla de un (1) enlace/equipo: favor aclarar.*

 Respuesta: Este requerimiento fue aclarado y actualizado en el anexo técnico.

21. Tener mínimo 3 radios || *Se piden 3 radios, pero la tabla descriptive habla de Dual-radio: favor aclarar.*

 Respuesta: Este requerimiento fue aclarado y actualizado en el anexo técnico.

22.
23. *Nota técnica: Los equipos de administración centralizada deberán estar ubicados en el Datacenter del proveedor || Esta solicitud*

cambia en referencia a las condiciones actuales, ¿es correcto el entendimiento? Si es correcto.
Respuesta: Es correcto el entendimiento y se entrega más detalle en el anexo técnico.

24. Numeral 5.2 PLATAFORMA DE ANALÍTICA Y TELEMETRÍA; Esta plataforma deberá estar implementada en alta disponibilidad (HA) para asegurar la continuidad del servicio ante fallas || *Esta solicitud cambia en referencia a las condiciones actuales, ahora es en HA ¿es correcto el entendimiento? Si es correcto*

 Respuesta: Es correcto el entendimiento y se entrega más detalle en el anexo técnico.

25. Especificaciones Generales de Gateway SDWAN; Teniendo en cuenta la solución de seguridad perimetral || *No hay claridad en esta sección: hace referencia al FortiMail; favor aclarar.*

 Numeral 33. Contar con una herramienta de gestión y monitoreo centralizada a través de una interfaz Web para administrar la solución, administrar los usuarios, asignar || *Se dispondrá de herramientas separadas, una para Telefonía y otra para SDWAN, ¿es correcto el entendimiento?*

 Respuesta: Es correcto el entendimiento y se entrega más detalle en el anexo técnico.

26. Sobre las certificaciones nuevas solicitadas, ¿éstas deben ser directamente de parte de ETB y/o pueden ser del aliado ejecutor de ETB? -
27.
28. Respuesta: Las certificaciones de equipos nuevos deben ser entregadas por los fabricantes de estos, las certificaciones relacionadas con los servicios deben ser entregadas por el Proveedor.

Atentamente,

Marco Alexander Morales Rueda
Asesor TI

Secretaria General
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Nota Confidencial: La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a las cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida.

De: Secretaria General <secretariageneral@idipron.gov.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 8:34
Para: Marco Alexander Morales Rueda <marco.morales@idipron.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD COTIZACIÓN - PROCESO DE CONECTIVIDAD - IDIPRON

Buenos días

Remito para su conocimiento.

Cordialmente;

Proyectó: Esperanza González G.

SECRETARÍA GENERAL
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON
Tel: 6013779997, ext. 1040

Nota Confidencial: La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a las cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida.

De: JENNY MARCELA RODRIGUEZ GIRALDO <jenny.rodriguezg@etb.com.co>
Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 21:38
Para: Secretaria General <secretariageneral@idipron.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN - PROCESO DE CONECTIVIDAD - IDIPRON

Uso interno

Buena noche,

Agradezco mucho por favor nos puedan compartir las respuestas a las observaciones hechas el viernes.

Mil gracias, quedo atenta.

Slds,

MARCELA RODRIGUEZ GIRALDO
EJECUTIVO DE VENTA PREMIUM
DIRECCION GOBIERNO PREMIUM
VP EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES
| 3158973982
| | Bogotá - Colombia

CONECTAMOS CON PASIÓN

Uso interno

From: JENNY MARCELA RODRIGUEZ GIRALDO
Sent: Friday, May 23, 2025 7:13:00 PM
To: Secretaria General <secretariageneral@idipron.gov.co>
Cc: OSCAR ALONSO MILLAN GALINDO <oscar.millang@etb.com.co>; HUGO ARMANDO MILLAN RIOS <hugo.millanr@etb.com.co>
Subject: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN - PROCESO DE CONECTIVIDAD - IDIPRON

Buenas tardes,

Dando alcance al correo anterior, me permito enviar unas observaciones adicionales, consolidando así el total de inquietudes que se tienen:

1. En los puntos:

- Las controladoras SD-WAN (Gestión centralizada y Controladora de analítica y telemetría) que hacen parte de la solución deberán estar ubicadas en el Datacenter del proveedor.
- La controladora de analítica y reportería para el seguimiento en tiempo real debe implementarse en Alta Disponibilidad (HA).

Para este punto se sugiere también se acepte la opción de que las plataformas sean de tipo nube y que en cualquier caso sean del mismo fabricante de la solución de SDWAN y WLAN de forma de asegurar su compatibilidad, integración y funcionabilidad, Así como que sean de uso dedicado y exclusivo de la entidad.

2. En el punto 5.2 FIREWALL, la sumatoria de cantidades solicitadas de cada firewall no coincide con las descritas en el cuadro de UBICACIÓN DE FIREWALL POR CADA SEDE, ni siquiera sumando los de las sedes de internet estándar y la sustitución de los dos equipos con los que cuenta la Institución.

De la misma forma en el punto existe una nota que dice: "**Nota técnica:** La entidad cuenta con dos equipos Fortinet 1200D en esta sede principal. Si la solución propuesta no resulta compatible con esta tecnología, el oferente deberá asumir el costo de su reemplazo e integrarlos en la solución" pero solo se menciona integración con la solución descrita, sin mencionan si también se migraran todas las funcionalidades, políticas que este tenga. Solicitamos se aclare el alcance de esta Nota.

3. Para el punto 5.3 **SERVICIO DE CANAL DE INTERNET BASICO PARA LOGISTICA** se solicita **: "**solo requiere acceso a internet básico con seguridad que permita una navegación estable", pero en el mismo párrafo hablan de características "altamente disponibles" y en el recuadro solo se menciona un canal por cada sede.

Solicitamos aclarar a que hace referencia el altamente disponible, ya que dicho servicio debería estar basado en un porcentaje mínimo de disponibilidad o en un backup del canal en caso de caída.

4. Para el punto 5.4 **SERVICIO DE ACCESO DE CONECTIVIDAD INALAMBRICO (WIFI),** en el recuadro de Access point mencionan un AP con solo dos radios, pero fuera de este mencionan un equipo de tres radios,

Solicitamos amablemente se confirme cual es el dato correcto, en nuestro entendimiento sería el de tres radios al tratarse de un equipo que maneja wifi 6E.

De este mismo punto al inicio del párrafo solicitan "127 Access Point distribuidos en las instalaciones de la sede principal y las regionales de IDIPRON así" pero luego en la descripción se hablan de 128 AP, ¿en este caso cual sería la cantidad correcta?

5. Para el punto 5.2 **PLATAFORMA DE ANALÍTICA Y TELEMETRÍA ,** Para este punto se sugiere también se acepte la opción de que la plataforma sean de tipo nube y que en cualquier caso sean del mismo fabricante de la solución de SDWAN y WLAN de forma de asegurar su compatibilidad, integración y funcionabilidad. Asi como que sean de uso dedicado y exclusivo de la entidad.

En el documento se menciona el afinamiento de la solución, pero no se describe como será el proceso y requerimientos de instalación y puesta en marcha, consideramos estos son esenciales para un correcto desarrollo del proyecto ya que evita que hayan malos entendido y supuestos a la hora de dimensionar los servicios.

6. Para el punto 5.2 **PLATAFORMA DE AUTOSERVICIO,** es un punto que puede estar generando sobrecostos, ya que por medio de la consola de administración se pueden generar los permisos para que los usuarios que designe la institución tengan acceso a la información solicitada, por lo cual esto debería ser un ítem opcional ya que en nuestro entendimiento el interés y lo importante para la institución es tener acceso a la información sin limitación a dicho acceso.

7. Para el punto: **Especificaciones Generales de Gateway SDWAN**

Teniendo en cuenta la solución de seguridad perimetral en alta disponibilidad, la solución de correo institucional en la nube Office 365 con las que cuenta la entidad y los servicios de conectividad que se prestan actualmente los cuales se complementan con la solución SDWAN, las funcionalidades a continuación solicitadas deben ser ILIMITADAS en cuanto a usuarios, conexiones y equipos que pasan a través de la solución. El límite será dado solamente por el desempeño del equipo basado en los anchos de banda solicitados. El escáner de correo electrónico debe efectuarse a través del módulo de licenciamiento firewall para la inspección de los correos entrantes y salientes.

Este punto no es claro a que hace referencia. Pues no se observa si debe hacer una protección al servidor de correo o cada de una de las cuentas por separado, no define que tipo de protección ni alcance. Pues muchas soluciones de firewall poseen módulos con análisis básicos de los correos electrónicos, pero si se hace referencia a inspecciones y protecciones más profundas se debe aclarar las características para poder darles cumplimiento.

8. Garantizar el servicio con los canales en HA (alta disponibilidad). || *Esto aplica solo para las 2 sedes especificadas, pero para las demás sedes, ¿es correcto el entendimiento?*

9. Numeral 23. El proveedor deberá suministrar una herramienta de monitoreo diferente a las controladoras SDWAN donde se pueda monitorear los siguientes parámetros || *Esta solicitud cambia en referencia a las condiciones actuales, ¿es correcto el entendimiento?*

10. Numeral 29. Incluir el servicio de Telefonía IP a través de una plataforma de nivel empresarial en la nube, la cual debe realizar todo el control y enrutamiento de llamadas. La plataforma debe ser una plataforma altamente segura, flexible y escalable que pueda ser integrada con MS Teams a través de un Plugin. || *Favor aclarar el servicio que se solicita*

11. Numeral 30. Incluir toda la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de telefonía. || *Favor indicar cual es la infraestructura requerida, cuáles son los elementos solicitados*

12. Numeral 31. Garantizar que la plataforma de telefonía IP deberá estar en configuración de alta disponibilidad y con redundancia geográfica. || *Favor indicar si además de la Alta disponibilidad en plataforma se requiere la troncal en Alta Disponibilidad*

13. Numeral 32. Contar con una herramienta de gestión y monitoreo centralizada a través de una interfaz Web para administrar la solución, administrar los usuarios, asignar servicios, analizar la calidad de las llamadas, realizar cambios, donde se tenga una vista única de toda la plataforma, que permita agilizar el soporte y operación del servicio administrada por la entidad. || *Favor aclarar la herramienta solicitada*

14. Numeral 33. Asegurar que todos los equipos requeridos para el sistema de telefonía deberán ser nuevos. || *Favor aclarar cuales son los equipos requeridos (esta condición esta repetida la página 35 y 14)*

15. Numeral 45. El proveedor deberá realizar mantenimiento correctivos y preventivos a todos los dispositivos que hagan parte del servicio de conectividad WAN || *Aclarar si los mantenimientos preventivos son físicos y/ó lógicos.*

16. El proveedor será responsable de administrar y monitorear la seguridad de la infraestructura y servicios de los elementos/ equipos que tiene bajo su responsabilidad para la prestación de servicio || *Confirmar la solicitud de ejecutar un Servicio Gestionado por el proveedor, ¿es correcto el entendimiento?*

17. Numeral 5.2.1 UBICACIÓN FIREWALL POR CADA SEDE || La suma de equipos da 26 pero la tabla indica 27: *favor revisar*.

18. La entidad cuenta con un parqueadero que solo requiere acceso a internet básico con seguridad que permita una navegación estable, rápida y altamente disponible || *Altamente disponible se entiende en HA pero la tabla habla de un (1) enlace/equipo: favor aclarar.*

19. Tener mínimo 3 radios || *Se piden 3 radios, pero la tabla descriptive habla de Dual-radio: favor aclarar.*

20. *Nota técnica: Los equipos de administración centralizada deberán estar ubicados en el Datacenter del proveedor* || *Esta solicitud cambia en referencia a las condiciones actuales, ¿es correcto el entendimiento?*

21. Numeral 5.2 PLATAFORMA DE ANALÍTICA Y TELEMETRÍA; Esta plataforma deberá estar implementada en alta disponibilidad (HA) para asegurar la continuidad del servicio ante fallas || *Esta solicitud cambia en referencia a las condiciones actuales, ahora es en HA ¿es correcto el entendimiento?*

22. Especificaciones Generales de Gateway SDWAN; Teniendo en cuenta la solución de seguridad perimetral || *No hay claridad en esta sección: hace referencia al FortiMail; favor aclarar.*

23. Numeral 33. Contar con una herramienta de gestión y monitoreo centralizada a través de una interfaz Web para administrar la solución, administrar los usuarios, asignar || *Se dispondrá de herramientas separadas, una para Telefonía y otra para SDWAN, ¿es correcto el entendimiento?*

24. Sobre las certificaciones nuevas solicitadas, ¿éstas deben ser directamente de parte de ETB y/o pueden ser del aliado ejecutor de ETB?

Quedo atenta a su respuesta, mil gracias.

Slds,

MARCELA RODRIGUEZ GIRALDO
EJECUTIVO DE VENTA PREMIUM
DIRECCION GOBIERNO PREMIUM
VP EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES
| 3158973982
| | Bogotá - Colombia

De: JENNY MARCELA RODRIGUEZ GIRALDO
Enviado el: viernes, 23 de mayo de 2025 6:47 p. m.
Para: Secretaria General <secretariageneral@idipron.gov.co>
CC: OSCAR ALONSO MILLAN GALINDO <oscar.millang@etb.com.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN - PROCESO DE CONECTIVIDAD - IDIPRON

Buenas tardes,

Una vez revisados los documentos enviados, se tienen las siguientes observaciones, agradezco por favor su apoyo con la respuesta:

25. 8. Garantizar el servicio con los canales en HA (alta disponibilidad). || *Esto aplica solo para las 2 sedes especificadas, pero para las demás sedes, ¿es correcto el entendimiento?*

26. 23. El proveedor deberá suministrar una herramienta de monitoreo diferente a las controladoras SDWAN donde se pueda monitorear los siguientes parámetros || *Esta solicitud cambia en referencia a las condiciones actuales, ¿es correcto el entendimiento?*

27. 28. Incluir como parte del servicio de telefonía IP el sistema de tarificación para todos los usuarios o extensiones que permita. || *Favor aclarar el servicio que se solicita*

28. 29. Incluir el servicio de Telefonía IP a través de una plataforma de nivel empresarial en la nube, la cual debe realizar todo el control y enrutamiento de llamadas. La plataforma debe ser una plataforma altamente segura, flexible y escalable que pueda ser integrada con MS Teams a través de un Plugin. || *Favor aclarar el servicio que se solicita*

29. 30. Incluir toda la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de telefonía. || *Favor indicar cual es la infraestructura requerida, cuáles son los elementos solicitados*

30. 31. Garantizar que la plataforma de telefonía IP deberá estar en configuración de alta disponibilidad y con redundancia geográfica. || *Favor indicar si además de la Alta disponibilidad en plataforma se requiere la troncal en Alta Disponibilidad*

31. 32. Contar con una herramienta de gestión y monitoreo centralizada a través de una interfaz Web para administrar la solución, administrar los usuarios, asignar servicios, analizar la calidad de las llamadas, realizar cambios, donde se tenga una vista única de toda la plataforma, que permita agilizar el soporte y operación del servicio administrada por la entidad. || *Favor aclarar la herramienta solicitada*

32. 33. Asegurar que todos los equipos requeridos para el sistema de telefonía deberán ser nuevos. || *Favor aclarar cuales son los equipos requeridos (esta condición esta repetida la página 35 y 14)*

33. 45. El proveedor deberá realizar mantenimiento correctivos y preventivos a todos los dispositivos que hagan parte del servicio de conectividad WAN || *Aclarar si los mantenimientos preventivos son físicos y/ó lógicos.*

34. El proveedor será responsable de administrar y monitorear la seguridad de la infraestructura y servicios de los elementos/equipos que tiene bajo su responsabilidad para la prestación de servicio || *Confirmar la solicitud de ejecutar un Servicio Gestionado por el proveedor, ¿es correcto el entendimiento?*

35. 5.2.1 UBICACIÓN FIREWALL POR CADA SEDE || La suma de equipos da 26 pero la tabla indica 27: *favor revisar.*

36. La entidad cuenta con un parqueadero que solo requiere acceso a internet básico con seguridad que permita una navegación estable, rápida y altamente disponible || *Altamente disponible se entiende en HA pero la tabla habla de un (1) enlace/equipo: favor aclarar.*

37. Tener mínimo 3 radios || *Se piden 3 radios pero la tabla descriptive habla de Dual-radio: favor aclarar.*

38. *Nota técnica: Los equipos de administración centralizada deberán estar ubicados en el Datacenter del proveedor || Esta solicitud cambia en referencia a las condiciones actuales, ¿es correcto el entendimiento?*

39. 5.2 PLATAFORMA DE ANALÍTICA Y TELEMETRÍA; Esta plataforma deberá estar implementada en alta disponibilidad (HA) para asegurar la continuidad del servicio ante fallas || *Esta solicitud cambia en referencia a las condiciones actuales, ahora es en HA ¿es correcto el entendimiento?*

40. Especificaciones Generales de Gateway SDWAN; Teniendo en cuenta la solución de seguridad perimetral || *No hay claridad en esta sección: hace referencia al FortiMail; favor aclarar.*

41. 33. Contar con una herramienta de gestión y monitoreo centralizada a través de una interfaz Web para administrar la solución, administrar los usuarios, asignar || *Se dispondrá de herramientas separadas, una para Telefonía y otra para SDWAN, ¿es correcto el entendimiento?*

42. Sobre las certificaciones nuevas solicitadas, ¿éstas deben ser directamente de parte de ETB y/o pueden ser del aliado ejecutor de ETB?

Quedo atenta a su respuesta para continuar con el diseño de la oferta.

Mil gracias, quedo atenta

MARCELA RODRIGUEZ GIRALDO
EJECUTIVO DE VENTA PREMIUM
DIRECCION GOBIERNO PREMIUM
VP EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES
| 3158973982
| | Bogotá - Colombia

CONECTAMOS CON PASIÓN

De: Secretaria General <secretariageneral@idipron.gov.co>
Enviado el: miércoles, 21 de mayo de 2025 5:16 p. m.
Para: JENNY MARCELA RODRIGUEZ GIRALDO <jenny.rodriguezg@etb.com.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN - PROCESO DE CONECTIVIDAD - IDIPRON

Buenas tardes

En atención a su solicitud, me permito informar que no es posible atenderla en el plazo propuesto, ya que se requiere llevar a cabo el estudio de mercado, el estudio previo y los actos administrativos de justificación correspondientes.

Teniendo en cuenta que ustedes conocen el vencimiento del plazo de ejecución del contrato actual (30 de junio), resulta inviable desarrollar adecuadamente estas etapas y, al mismo tiempo, garantizar la continuidad del servicio, por este motivo solo se puede ampliar el plazo hasta el proximo 26 de mayo de 2025.

Cordialmente;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ IDIPRON

SECRETARÍA GENERAL
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON
Tel: 6013779997, ext. 1040

Nota Confidencial: La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a las cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos

está prohibida.

De: JENNY MARCELA RODRIGUEZ GIRALDO <jenny.rodriguezg@etb.com.co>
Enviado: miércoles, 21 de mayo de 2025 17:00
Para: Secretaria General <secretariageneral@idipron.gov.co>
Cc: JOSE RODRIGO ALDANA BLANCO <jose.aldanab@etb.com.co>; ISRAEL ALBERTO OROZCO LOPEZ <israel.orozcol@etb.com.co>; OSCAR ALONSO MILLAN GALINDO <oscar.millang@etb.com.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN - PROCESO DE CONECTIVIDAD - IDIPRON

Uso interno

Buenas tardes,

Amablemente solicitamos la ampliación del plazo hasta el martes 3 de junio, teniendo en cuenta que de acuerdo con nuestros procesos internos requerimos de 8-10 días hábiles para la estructura de la oferta.

Mil gracias, quedo atenta

Slds,

MARCELA RODRIGUEZ GIRALDO
EJECUTIVO DE VENTA PREMIUM
DIRECCION GOBIERNO PREMIUM
VP EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES
| 3158973982
| | Bogotá - Colombia

CONECTAMOS CON PASIÓN

Uso interno

De: Secretaria General <secretariageneral@idipron.gov.co>
Enviado el: miércoles, 21 de mayo de 2025 4:46 p. m.
Para: JENNY MARCELA RODRIGUEZ GIRALDO <jenny.rodriguezg@etb.com.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN - PROCESO DE CONECTIVIDAD - IDIPRON

Buenas tardes

Dando alcance y respuesta a su solicitud, se informa que el plazo ha sido ampliado hasta el lunes 26 de mayo de 2025.

Cordialmente;

Proyectó: Esperanza González G.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ IDIPRON

SECRETARÍA GENERAL
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON
Tel: 6013779997, ext. 1040

Nota Confidencial: La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a las cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida.

De: JENNY MARCELA RODRIGUEZ GIRALDO <jenny.rodriguezg@etb.com.co>
Enviado: miércoles, 21 de mayo de 2025 15:42
Para: Secretaria General <secretariageneral@idipron.gov.co>
Cc: Marco Alexander Morales Rueda <marco.morales@idipron.gov.co>; OSCAR ALONSO MILLAN GALINDO <oscar.millang@etb.com.co>; JOSE RODRIGO ALDANA BLANCO <jose.aldanab@etb.com.co>; ISRAEL ALBERTO OROZCO LOPEZ <israel.orozcol@etb.com.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN - PROCESO DE CONECTIVIDAD - IDIPRON

Uso interno

Buenas tardes,

Confirmo recibido de la documentación, agradecemos mucho por favor tener en cuenta la solicitud de la ampliación del plazo.

Mil gracias, quedo atenta

MARCELA RODRIGUEZ GIRALDO
EJECUTIVO DE VENTA PREMIUM
DIRECCION GOBIERNO PREMIUM
VP EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES
| 3158973982
| | Bogotá - Colombia

CONECTAMOS CON PASIÓN

Uso interno

De: Secretaria General <secretariageneral@idipron.gov.co>
Enviado el: miércoles, 21 de mayo de 2025 3:27 p. m.
Para: JENNY MARCELA RODRIGUEZ GIRALDO <jenny.rodriguezg@etb.com.co>; OSCAR ALONSO MILLAN GALINDO <oscar.millang@etb.com.co>
CC: Marco Alexander Morales Rueda <marco.morales@idipron.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD COTIZACIÓN - PROCESO DE CONECTIVIDAD - IDIPRON

Buenas tardes

Adjunto documentos.

Cordialmente;

Proyectó: Esperanza González G.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ IDIPRON

SECRETARÍA GENERAL
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON
Tel: 6013779997, ext. 1040

Nota Confidencial: La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a las cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida.

De: JENNY MARCELA RODRIGUEZ GIRALDO <jenny.rodriguezg@etb.com.co>
Enviado: miércoles, 21 de mayo de 2025 15:23
Para: Secretaria General <secretariageneral@idipron.gov.co>
Cc: Marco Alexander Morales Rueda <marco.morales@idipron.gov.co>; OSCAR ALONSO MILLAN GALINDO <oscar.millang@etb.com.co>; ISRAEL ALBERTO OROZCO LOPEZ <israel.orozcol@etb.com.co>; JOSE RODRIGO ALDANA BLANCO <jose.aldanab@etb.com.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN - PROCESO DE CONECTIVIDAD - IDIPRON

Uso interno

Buenas tardes,

Confirmo que no viene ningún archivo adjunto en el correo enviado.

Teniendo en cuenta la fecha que plantean para la entrega de la oferta amablemente se solicita la ampliación del plazo, ya que de acuerdo con nuestros procesos internos requerimos de 8-10 días hábiles.

Quedo atenta a sus comentarios, mil gracias.

MARCELA RODRIGUEZ GIRALDO
EJECUTIVO DE VENTA PREMIUM
DIRECCION GOBIERNO PREMIUM
VP EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES
| 3158973982
| | Bogotá - Colombia

CONECTAMOS CON PASIÓN

Uso interno

De: Secretaria General <secretariageneral@idipron.gov.co>
Enviado el: miércoles, 21 de mayo de 2025 1:40 p. m.
Para: JENNY MARCELA RODRIGUEZ GIRALDO <jenny.rodriguezg@etb.com.co>; OSCAR ALONSO MILLAN GALINDO <oscar.millang@etb.com.co>
CC: Marco Alexander Morales Rueda <marco.morales@idipron.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN - PROCESO DE CONECTIVIDAD - IDIPRON

Señores

Empresa: Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, dado cumplimiento a sus procesos misionales y con el propósito de brindar cada día mejores servicios a sus stakeholderls (partes interesadas), está interesado en contratar "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD CON TECNOLOGÍA SDWAN Y TELEFONIA IP PARA SUS SEDES"

Por lo anterior, hacemos extensiva esta invitación para recibir de parte de ustedes una cotización formal (diligenciando el formato de oferta económica anexo) que cumpla con todo lo requerido en el documento de anexo técnico adjunto.

Agradecemos el esfuerzo allegando la respectiva cotización a más tardar el día viernes 23 de mayo a la 1:00, p.m. hora oficial de Colombia.

Quedamos atentos;

Proyectó: Esperanza González G.

SECRETARÍA GENERAL
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON
Tel: 6013779997, ext. 1040

Nota Confidencial: La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a las cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de ETB. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad_informatica@etb.com.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information ETB. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at seguridad_informatica@etb.com.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de ETB. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad_informatica@etb.com.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information ETB. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at seguridad_informatica@etb.com.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de ETB. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad_informatica@etb.com.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information ETB. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at seguridad_informatica@etb.com.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de ETB. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad_informatica@etb.com.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information ETB. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at seguridad_informatica@etb.com.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.